



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1747

BUENOS AIRES,

23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13915-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora VERÓNICA LUJÁN QUIROGA, Documento Nacional de Identidad N° 26.293.985, Matrícula Nacional N° 15.559, como Co-Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., con domicilio



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N°

1747

en la calle José Ingenieros N° 2.489 y en la calle José María Paz N° 2.495, ambos en Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13915-15-4

DISPOSICIÓN N°

dc

1747

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.